Provincia de Santa Fe
Ministerio de Infraestructura y Transporte

MARCOS CESAR RIVAS
DIRECTOR GRAL. DE DESPACHO
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE

RESOLUCIÓN N° 1105

SANTA FE, "CUNA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL", 23 DIC 2016

V I S T O :

El expediente N° 01802-0000870-0 y sus agregados a cuerda floja N°s 01802-0013878-0 y 01801-0028019-0 del registro del Sistema de Información de Expedientes, mediante el cual se gestiona la aprobación de la documentación técnica tendiente a la contratación, mediante la convocatoria a una Licitación Pública de la obra: **"REACONDICIONAMIENTO Y ENTUBAMIENTO CANAL TUCUMAN- LOCALIDAD DE CARCARAÑA- DEPARTAMENTO SAN LORENZO – PROVINCIA DE SANTA FE"**, y;

CONSIDERANDO:

Que el área técnica de la Jurisdicción elaboró la documentación licitatoria consistente en Proyecto Ejecutivo, Memoria Técnica, Pliego de Especificaciones Técnicas, Computo y Presupuesto, Planillas de Cómputos Métricos por Items, Planilla de Oferta y de parámetros de ponderación y planos, Pliegos Único de Bases y Condiciones, y Bases y Condiciones Complementarias con sus correspondientes anexos;

Que dicha documental fue analizada por las aéreas técnicas de la Unidad de Gestión Programa de Infraestructura para Obras Urbanas en Municipios y Comunas de la Provincia de Santa Fe – Decreto N° 1258/16, quien efectúa las modificaciones pertinentes, no existiendo observaciones sobre el proyecto y presupuesto oportunamente presentados;

Que luego de realizar el estudio y verificación de las obras existentes en la zona de la localidad de Carcarañá, con el objetivo de aumentar las medidas de protección de la población que conviven con grandes canales de desagüe pluvial, se decidió entubar casi la totalidad del Canal Tucumán en su traza por los sectores más urbanizados y colocar protección con pretiles de hormigón en parte de la traza;

Que las tareas a realizar consisten en intervenciones sobre Canal Tucumán, sobre traza principal y traza secundaria;

Que el Presupuesto Oficial ha sido estimado en la suma total de $ 12.595.156,22 (PESOS DOCE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS CON 22/100) calculado a valores del mes de Julio de 2016, y el plazo de ejecución de los trabajos se estima en 06 (seis) meses calendario;

Que la Dirección Provincial de Administración considera que deberá imputarse la suma de $ 100.000,00 (PESOS CIEN MIL), monto este que

MARCOS OSCAR RIVAS
DIRECTOR GRAL. DE DESPACHO
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE

permitirá hacer frente a los gastos licitatorios, las demás erogaciones que demande la gestión, serán contempladas con ajustes presupuestarios a efectuarse oportunamente;

Que la Coordinación Contable Presupuestaria de la Dirección General de Administración procedió a confeccionar el PCP Nº 2936/16 por la suma de $ 100.000,00 (PESOS CIEN MIL), y el saldo se considerará en futuras planificaciones;

Que ha tomado intervención la Dirección General de Asuntos Jurídicos, la que a través de Dictamen N° 014841/16 manifiesta que no existen observaciones que formular, aconsejando se dicte el acto administrativo que apruebe la documentación técnica adjunta y disponga el correspondiente llamado a Licitación Pública, fijando día y hora de apertura;

Que el presente trámite se encuadra en las prescripciones de los Artículos 21 a 32 de la Ley de Obras Públicas Nº 5188, modificado por la Ley Nº 12.489;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Apruébase la documentación técnica confeccionada por la Dirección Provincial de Estudios y Proyectos de la Jurisdicción y aprobada por la Unidad de Gestión Programa de Infraestructura para Obras Urbanas en Municipios y Comunas de la Provincia de Santa Fe – Decreto Nº 1258/16, para la ejecución de la obra: **"REACONDICIONAMIENTO Y ENTUBAMIENTO CANAL TUCUMAN- LOCALIDAD DE CARCARAÑA- DEPARTAMENTO SAN LORENZO – PROVINCIA DE SANTA FE"**, cuyo Presupuesto Oficial asciende a la suma de $ 12.595.156,22 (PESOS DOCE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS CON 22/100).

ARTICULO 2º: Autorízase la convocatoria a una Licitación Pública para contratar la ejecución de los trabajos de que se trata, debiendo publicarse los avisos pertinentes, no menos de tres (3) veces en el Boletín Oficial y no menos de dos (2) en diarios de la Provincia, de conformidad a lo dispuesto por la Ley Nº 12.489.

ARTÍCULO 3º: Fijase el acto de apertura de las propuestas el día 17 de Enero de 2017 o el primer día hábil posterior si aquel no lo fuere, a las 11:00 horas, en dependencias de la Municipalidad de Carcaraña, sita en Belgrano 1315, de la ciudad de Carcaraña, Provincia de Santa Fe.

ARTICULO 4º: Autorízase a la Dirección General de Administración a liquidar y pagar la publicación de los avisos licitatorios correspondientes

MARCOS CESAR RIVAS
DIRECTOR GRAL. DE DESPACHO
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
Y TRANSPORTE

a la presente licitación previa presentación de las facturas pertinentes por parte de los medios gráficos y la debida intervención de la Dirección General Publicitaria y Administrativa del Ministerio de Gobierno y Reforma del Estado, todo ello en el marco de las normas vigentes.

ARTICULO 5°: El gasto por la suma de $ 100.000,00 (PESOS CIEN MIL) monto previsto para la atención de los gastos licitatorios, impútase al Presupuesto Vigente- Jurisdicción 64 – MI y T - SAF 1 - Categoría Programática 17.1.4.51 - Fuente de Financiamiento 3007 - Inciso 4 - Partida Principal 2 - Partida Parcial 2 - Subparcial 2 - Ubicación Geográfica 82-49-0 – Finalidad 3 - Función 9.0 y el saldo se contemplará en futuras planificaciones.

ARTICULO 6°: Regístrese, comuníquese y archívese.

Ing. JOSE L. GARIBAY
MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA
Y TRANSPORTE
PROVINCIA DE SANTA FE

Provincia de Santa Fe
Ministerio de Infraestructura
y Transporte

MARCOS CESAR RIVAS
DIRECTOR GRAL. DE DESPACHO
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
Y TRANSPORTE

LICITACIÓN PÚBLICA **Expte. Nº 01802-0000870-0**

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE

LICITACIÓN PUBLICA para contratar la ejecución de la obra: **"REACONDICIONAMIENTO Y ENTUBAMIENTO CANAL TUCUMAN – LOCALIDAD DE CARCARAÑA- DEPARTAMENTO SAN LORENZO- PROVINCIA DE SANTA FE"**

PRESUPUESTO OFICIAL: $ 12.595.156,22

PLAZO DE EJECUCIÓN: 6 (SEIS) MESES CALENDARIO

REQUISITOS INDISPENSABLES A CUMPLIMENTAR POR LOS OFERENTES:

- Sellado de Ley: $ 216,00.-
- Garantía de la propuesta: $ 1% del Presupuesto Oficial
- Certificado de Inscripción y habilitación en el Registro de Licitadores de la Provincia de Santa Fe en la especialidad: 600 "OBRAS DE ARTE" -620 "OBRAS DE ARTE MENOR"

- **CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN ANUAL: $ 25.190.312,44.-**

- **CAPACIDAD TÉCNICA DE CONTRATACIÓN INDIVIDUAL EN LA ESPECIALIDAD:**

- 600 "OBRAS DE ARTE" 620 "OBRAS DE ARTE MENOR" $ 25.190.312,44

FECHA Y LUGAR DE APERTURA:

- Día: 17 de Enero de 2017
- Hora: 11:00 horas.
- Lugar: Municipalidad de Carcarañá, sita en calle Belgrano 1315, de la ciudad de Carcarañá, Provincia de Santa Fe.-

ADQUISICIÓN DE LAS BASES DE LICITACION

Todo interesado en concurrir a una Licitación, podrá acceder gratuitamente al Legajo de Obra publicado a tal efecto en el Portal Web Oficial de la Provincia de Santa Fe, en la sección a consignarse en cada caso (www.santafe.gov.ar)

Los Legajos de Obra cargados en el Portal Web Oficial de la Provincia serán públicos y estarán disponibles en todo momento a los fines de garantizar la transparencia, igualdad y concurrencia de y entre los eventuales oferentes.

CONSULTAS: infraestructuraurbana@santafe.gov.ar